

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR DE RESTAURACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN EN EL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto la contratación temporal de un/a Auxiliar de restauración con objeto de atender las actuaciones y necesidades del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. La convocatoria y sus bases serán publicadas en la Web del IAPH.

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO

El puesto vacante es de Auxiliar de restauración durante la ejecución del Proyecto de Conservación en el Salón de Abd Al-Rahman III, Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, Córdoba, desarrollando su labor sobre materiales arqueológicos de naturaleza pétreo y morteros. Será responsabilidad del profesional la realización de trabajos auxiliares en los procesos y tareas operativas necesarias para la eficaz restauración científica de los bienes citados, de acuerdo con las mejores prácticas profesionales en la materia acorde a su nivel de responsabilidad y lo contenido en el Proyecto de Conservación redactado al efecto.

C. REQUISITOS DEL ASPIRANTE

GENÉRICOS

El candidato/a que desee tomar parte en estas pruebas selectivas habrá de reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de 65.
- c) Estar en posesión de alguno de los títulos exigidos. Se acreditará mediante el título expedido por la autoridad académica competente.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas. Las personas con discapacidad, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondiente a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido por un equipo profesional competente, antes de la formalización del contrato de trabajo.

ESPECÍFICOS

1. TITULACIÓN:

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

2. EXPERIENCIA:

El/la candidato/a deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia laboral en los últimos 8 años, en el ejercicio de su profesión de auxiliar de conservación-restauración de patrimonio mueble en la tipología de materiales pétreos,

morteros, revestimientos, o alternativamente, un volumen de facturación superior a 20.000 € en trabajos como auxiliar de conservación-restauración de patrimonio mueble en la tipología de materiales pétreos, morteros, revestimientos, realizados (facturados) en 3 ejercicios dentro de los últimos 6 años (2008 – 2013), entendido dicho volumen como el resultado de sumar la facturación de tres ejercicios completos, no necesariamente consecutivos, dentro del periodo indicado.

3. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Técnicas aplicadas de intervención de edificios históricos.

4. OTROS REQUISITOS:

- Será requisito indispensable para la contratación de los seleccionados la calificación de "APTO" para los trabajos que se requieran, en el reconocimiento médico inicial.
- Para los trabajos realizados por cuenta propia deberán acreditar el alta en epígrafes de actividades económicas relacionados con la conservación y la rehabilitación.

5. SE VALORARÁ:

Formación en conservación y restauración de materiales pétreos y/o de técnicas de elaboración de morteros.

D. COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará constituido por:

- Presidencia: Técnica en restauración y conservación del Taller de Patrimonio Arqueológico del IAPH
- Vocales: Director del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra
Jefa del Área de Gestión de personas del IAPH
- Secretaría: Asesor Jurídico del IAPH

E. CONTRATACIÓN

La contratación será laboral, por Obra o servicio determinado, a tiempo parcial (33,75 horas/semanales) con una duración de aproximadamente 12 meses.

Incorporación: Inmediata.

Lugar de trabajo: Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra
Córdoba

F. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se presentarán junto con el C.V. la documentación que acredite la información reflejada en el mismo:

- En caso de contratación por cuenta ajena:
 - Vida laboral.
 - Contratos de trabajo completos y/o como Certificado oficial de empresa según modelo oficial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- En caso de contrataciones por cuenta propia:
 - Vida laboral
 - Contratos de prestación de servicio (si procede)
 - Acreditación de alta en epígrafes relacionados con la conservación y la rehabilitación.
 - Facturas de los trabajos realizados



- Certificados de retenciones relativos a las anualidades de referencia o Declaración del Impuesto de retenciones de las personas físicas de los ejercicios a valorar.
- Además, se aportará una relación de los trabajos facturados en los ejercicios fiscales de referencia que guarden relación con la descripción del puesto de trabajo ofertado en la que se detalle el importe facturado por cada uno de ellos.

Para acreditación de la formación: Título oficial y/o Certificados.

Se deberá indicar la referencia del puesto (REF.: 02_2013).

El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del 22 de noviembre de 2013

Aquellas candidaturas que se envíen por correo, el candidato/a deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correo y acreditar al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la remisión de las mismas mediante telegrama o fax (955.03.70.01) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la candidatura recibida por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

G. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Dirección Económica y Financiera
Camino de los Descubrimientos s/n
41092 Sevilla

AVISO LEGAL (LOPD)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales facilitados a través de la participación en la presente Convocatoria serán incorporados a un fichero automatizado cuya única finalidad será la selección de personal, y cuyo titular y responsable es el INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Asimismo, se informa que se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la Dirección Económica y Financiera de la empresa, a través de la cuenta de correo lopd.iaph@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "LOPD", describiendo el presente proceso de selección.